



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1 JUN. 2016

ACTA 33  
RESOL 26  
Exp.2016-25-1-002832.  
PAEMFE/pr

**VISTO:** La solicitud de la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación de la Administración Nacional de Educación Pública de contar con un registro de aspirantes para desempeñarse como Programadores.

**RESULTANDO:** Que el objeto del llamado es conformar un registro de Especialistas a Programadores Senior y Junior.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

II) Que la descripción de los perfiles es la siguiente:

- a) Programador Senior: Título intermedio o estudiante avanzado de las carreras de Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática u otro en el área similar con un mínimo de 3 años. Experiencia comprobable en las siguientes áreas: i) Experiencia concreta en desarrollo en lenguaje java de un mínimo de 2 años (standard y enterprises); ii) Experiencia en análisis de calidad de datos e integración de datos; (iii) Experiencia en administración/mantenimiento de Sistemas Operativos Unix y Linux.
- b) Programador Junior: Estudiante de las carreras de Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática u otro en el área similar con un mínimo de 2 años. Experiencia comprobable en las siguientes áreas: i) Experiencia concreta en desarrollo en lenguaje Java, preferiblemente no menor a 2 años (standard y enterprises); ii) Experiencia en entornos colaborativos y/o en comunidades de software abierta.

Para ambos perfiles se requerirá experiencia comprobable en algunas de las siguientes áreas: i) Experiencia concreta en manejo de contenedores y frameworks java; ii) Experiencia en Python, o Ruby o Genexus o Php p C o Perl o manejo de Shell; iii) Experiencia en XML, HTML5 y estándares de diseño web W3C: JavaScript, JQuery, JSIN, Ajax, CSS y estándares W3C; iv) Experiencia en diseño e implementación de web services y APIs estandarizadas: REST, SOAP; v) Experiencia en patrones de tipo MVC y herramientas asociadas; vi) Familiaridad con distintos patrones de diseño y arquitecturas; vii) Familiaridad con prácticas de arquitectura de tipo SOA; viii) Experiencia en SQL, diseño y optimización de consultas a bases de datos (en

este orden: PostgreSQL, MySQL, MariaDB, Microsoft SQL Server); ix) Experiencia en manejo de alto volumen de datos, data warehousing/mining, business intelligence, ETL, etc., y herramientas de tipo OLAP/BigData; x) Experiencia en bases de datos no SQL; xi) Familiaridad con conceptos de diseño y arquitectura de redes: TCP/IP, SSL, estrategias de autenticación/autorización, etc.; xii) Familiaridad con conceptos de ciclo de vida del software: repositorios de código, integración y distribución continua, testeo automatizado, monitoreo, etc., y sus herramientas asociadas; xiii) Familiaridad con metodologías ágiles de producción será altamente valorada; xiv) Familiaridad con conceptos operativos- virtualización, automatización de la configuración, etc.

III) Que los requisitos de la documentación a presentar y los criterios de evaluación por parte del Tribunal Evaluador, se establecen en las respectivas bases, las cuales forman parte del presente acto administrativo.

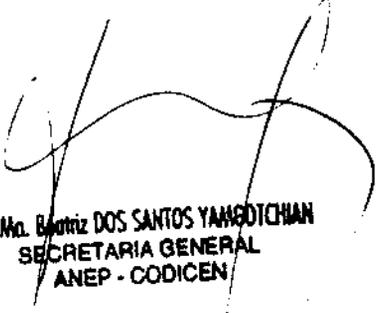
**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Disponer la realización del llamado público y abierto para integrar un registro de Programadores Senior y Junior para desempeñarse en la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 3 a 5 de obrados e integran la presente resolución.

Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Integración Educativa, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.

  
Dra. Micaela Beatriz DOS SANTOS YAMSDOTICHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Karlov  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central*

## **BASES**

### **LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE ESPECIALISTAS EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**1) Objeto del llamado:** Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Programadores en la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación de la Administración Nacional de Educación Pública.

#### **2) Perfiles**

**2.1 Programador Senior:** Título intermedio o estudiante avanzado de las carreras de Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática u otro en el área similar con un mínimo de 3 años. Experiencia comprobable en las siguientes áreas: i) Experiencia concreta en desarrollo en lenguaje java de un mínimo de 2 años (standard y enterprises); ii) Experiencia en análisis de calidad de datos e integración de datos; (iii) Experiencia en administración/mantenimiento de Sistemas Operativos Unix y Linux.

**2.2 Programador Junior:** Estudiante de las carreras de Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática u otro en el área similar con un mínimo de 2 años. Experiencia comprobable en las siguientes áreas: i) Experiencia concreta en desarrollo en lenguaje Java, preferiblemente no menor a 2 años (standard y enterprises); ii) Experiencia en entornos colaborativos y/o en comunidades de software abierta.

Para ambos perfiles se requerirá experiencia comprobable en algunas de las siguientes áreas: i) Experiencia concreta en manejo de contenedores y frameworks java; ii) Experiencia en Python, o Ruby o Genexus o Php p C o Perl o manejo de Shell; iii) Experiencia en XML, HTML5 y estándares de diseño web W3C: JavaScript, JQuery, JSIN, Ajax, CSS y estándares W3C; iv) Experiencia en diseño e implementación de web services y APIs estandarizadas: REST, SOAP; v) Experiencia en patrones de tipo MVC y herramientas asociadas; vi) Familiaridad con distintos patrones de diseño y arquitecturas; vii) Familiaridad con prácticas de arquitectura de tipo SOA; viii) Experiencia en SQL, diseño y optimización de consultas a bases de datos (en este orden: PostgreSQL, MySQL, MariaDB, Microsoft SQL Server); ix) Experiencia en manejo de alto volumen de datos, data warehousing/mining, business intelligence, ETL, etc., y herramientas de tipo OLAP/BigData; x) Experiencia en bases de datos no SQL; xi) Familiaridad



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo Directivo Central**

con conceptos de diseño y arquitectura de redes: TCP/IP, SSL, estrategias de autenticación/autorización, etc.; xii) Familiaridad con conceptos de ciclo de vida del software: repositorios de código, integración y distribución continua, testeado automatizado, monitoreo, etc., y sus herramientas asociadas; xiii) Familiaridad con metodologías ágiles de producción será altamente valorada; xiv) Familiaridad con conceptos operativos- virtualización, automatización de la configuración, etc.

### 3) Dedicación y remuneración

De acuerdo con el trabajo de que se trate será definida la dedicación y remuneración.

### 4) Aspectos a evaluar

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

#### I) Antecedentes y Méritos:

I.a) Formación y cursos.

I.b) Experiencia laboral general.

I.c) Experiencia laboral específica.

#### II) Entrevista

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios realizados a nivel terciario o universitario (grado y postgrado) que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral general, no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado.
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado.
Entrevista	Se realizara una o más entrevistas.

### 5) Peso relativo de cada ítem

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y Méritos	



**Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central**

<b>Conceptos a evaluar</b>	<b>Peso relativo</b>
I.a) Formación y cursos	30%
I.b) Experiencia laboral general	10%
I.c) Experiencia laboral específica	30%
SubTotal	70%
III) Entrevista	30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 6) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar

Cada aspecto a evaluar se puntuará de 1 a 10, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Formación</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Grado	Hasta 6
Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado.	Hasta 4
<b>Experiencia laboral general</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
<b>Experiencia laboral específica</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
<b>Entrevista</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>

### 7) Proceso de la evaluación de postulantes

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

### 8) Presentación de postulaciones

La presentación de postulaciones deberá presentar **tres juegos completos de documentación** incluyendo:

a) **Curriculum Vitae.** Deberá estar organizado de la siguiente forma:

- **Datos Personales:** nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento.
- **Formación.** Se deberá detallar lugar, título y año de graduación.



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo Directivo Central**

- **Experiencia General.** Se deberá indicar nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- **Experiencia Específica.** Se deberá indicar nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- En el **CV** se debe detallar, para cada antecedente laboral, el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- **Referencias personales y laborales:** nombre de la referencia, nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto.
- **Cada ítem de antecedentes deberá presentarse empezando por los más recientes.**
- La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada.
- **En caso de presentarse a los dos perfiles se deberá entregar 3 copias de CV para cada uno de los registros a los que se presenta.**

**9) Disposiciones varias**

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este. Ello dependerá de que se cumpla con lo establecido en el presente llamado.
- c) El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.
- d) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- e) El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado de la siguiente manera:

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Cristina Di Luca	Miguel Martí
Lic. Juan Ravera	Andrea Silveira
Diego Carbonell	Federico García



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo Directivo Central**

- f) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
- g) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos.

**10) Plazo y lugar**

La presentación de postulaciones será desde el \_\_\_\_\_ de 2016 en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

Lugar: Colonia 1013, piso 2.

**11) Datos adicionales**

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a partir \_\_\_\_\_ de 2016 en la dirección: <http://www.anep.edu.uy>